



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Gobierno Regional de Ayacucho

Resolución Directoral Regional Sectorial

Nº 01756 -2022-GRA/GOB-GG-GRDS-DREA-DIR

Ayacucho, **12 SET. 2022**

Vistos, la Orden de Proyección N° 1928-2022-GRA-DRE/OA-AP, el expediente presentado por el Director General encargado de la ESFA Pública "Felipe Guamán Poma de Ayala" y el Informe N° 0195 -2022-GRA/GG-GRDS-DREA-DGP/ESNU, en dos (17) folios útiles.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a la Ley General de Educación N° 28044, en el Artículo 79°, establece que, el Ministerio de Educación es el órgano de Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la Política General del Estado; asimismo, en el artículo 76°, determina que las Direcciones Regionales de Educación promueve la educación, la cultura, el deporte, la recreación, la ciencia y la tecnología y asegura los servicios educativos y los programas de atención integral con calidad y equidad en su jurisdicción;

Que, el artículo 42 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, modificado por la Ley N° 30541, establece que el Ministerio de Educación y los gobiernos regionales, según corresponda, reconocen la conducta meritoria del profesor, así como su trayectoria y su excelencia profesional a través de reconocimientos mediante resoluciones ministeriales o directorales regionales, según corresponda, de agradecimiento o felicitación;

Que, la Dirección Regional de Educación es el órgano especializado del Gobierno Regional, responsable de asegurar los servicios educativos y los programas de atención integral con calidad y equidad en el ámbito de su competencia. Su finalidad es promover la educación, la cultura, el deporte, la recreación, la ciencia y la tecnología, en coordinación con la Unidades de Gestión Educativa Local, convocando la participación de los diferentes actores sociales;

Que, el Art. 7. de la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes, menciona a los Principios de la Educación Superior, en el literal "g" señala que "Merito. Busca el reconocimiento de los logros mediante mecanismos transparentes que permitan el desarrollo personal y profesional".

Que, con Informe N° 0195-2022-GRA/GG-GRDS-DREA-DGP/ESNU, el Especialista de Educación Superior de la DREA, informa sobre la petición de reconocimiento del personal directivo, jerárquico, docentes en las diferentes exposiciones artísticas que permitan alcanzar a un público amplio, la promoción de la exposición es de suma importancia, espacios como este pretenden ser una vía más para darlas a conocer entre ellas "El papel de la Mujer Andina en el Proceso de Independencia del Perú", Away "Gran Festival del Arte y la Cultura del Bicentenario", "XXVII Festival de la Canción Ayacuchana 2022", "Exposición Pictórica - 208 Aniversario Ventura Ccalamaqui", "Encuentro Regional de Artistas Plásticos", "Expo 69" y exposiciones virtuales organizados por la ESFA Pública "Felipe Guamán Poma de Ayala", que la Dirección Regional de Educación de Ayacucho debe, reconocer y felicitar a las docentes por la trascendencia en la comunidad ayacuchana;

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED; el Decreto Supremo N° 015-2002-ED "Reglamento de





Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativas Local"; y en uso de sus facultades conferidas mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 007-2021-GRA/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1° FELICITAR a los docentes por su participación comprometida en las diferentes exposiciones artísticas, en el Anexo del artículo precedente, según corresponda.

ARTÍCULO 2° DISPONER que el Área de Secretaría General transcriba la presente Resolución Directoral Sectorial, a los órganos competentes de esta entidad, así como a los docentes para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO 3° DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Dirección Regional de Educación (<https://dreayacucho.gob.pe/>).

Regístrese y Comuníquese,



Dr. EDGAR JAYO MEDINA
Director del Programa Sectorial IV
Dirección Regional de Educación Ayacucho

EJM/DREA
LRB/DGP
RVP/IEES
C.C. Arch.2022
Proyecto 1928-2022

ANEXO



N°	APELLIDOS Y NOMBRES
1	TAIPE CARBAJAL, Marcelino Efraín
2	AYLAS GUZMAN, Jesús Lilian
3	QUISPE PRADO, Rolando
4	LICAS GARIBAY, Juan Luis
5	MARQUINA POZO, María Pilar
6	SÁNCHEZ PARADO, Evelina
7	ZÁRATE GUTIÉRREZ, Ezequiel Wari
8	PARRA BELLO, Ladislao
9	PALOMINO HUAMÁN, Zenobio Orlando
10	MARTINEZ PAREDES, Kenneth Claudio
11	SOLAR BECERRA, Belarmina
12	QUISPE PALOMINO, Santiago Alberto
13	PRADO BAUTISTA, Jesús
14	CÓRDOVA HERNÁNDEZ, Amanda Luzmila
15	ALVAREZ ENRIQUEZ, Eleodoro
16	ARISTE GUERREROS, Luis Carlos
17	CCAICO RAMOS, Constantino
18	ARONÉS ALVARO, Julio Javier
19	ANCHAHUA HUAMANÍ, Moisés
20	ASTO SULCA, Nancy
21	CABRERA LLANTOY, Reynaldo
22	CANCHARI SOLÍS, José
23	CHUCHON FERIA, Juan Mauro
24	CORDERO AYBAR, Olimpia
25	MALLQUI BAÑOS, RICARDO MICHEL
26	MIRANDA PEREIRA, Labslov Enrique
27	ORIUNDO MORA, Katia
28	QUISPE PIZARRO, Reyder Neco
29	ROJAS CONDE, William
30	SABASTIZAGAL ORELLANA, Edgar Allan
31	SULCA AVILES, Richard
32	SULLA VALDEZ, Saúl
33	TORRE MALPARTIDA, Robert Escolástico
34	TORRES VIACAVA, Teófilo
35	VIZA BAYONA, Nancy Estefania
36	CCONISLLA ARMBURU, Edwin Wilian
37	RAMOS HUACHACA, Roger Rolando
38	TORRES AYVAR MENDOZA, Walther
39	OBREGON FERNANDEZ, Jesús
40	VALENZUELA ORE, Rodman Ronaldo

